REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas

GWAC/GGV/FMGRMRR/ABAG/APO/ehf 04/08//2015 Dec. N° 091.- (Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 04 de Agosto 2015.-

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 1066 de fecha 28/07/2015, de la Oficina de Recursos Humanos, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

- Archivo

(1)

Estos Antecedentes: El Decreto Exento Nº1066 de la Oficina de Recursos Humanos, solicitando Fondo a rendir a nombre de Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, por la suma de \$150.000.- (Ciento Cincuenta Mil Pesos), para gastos de Peajes, estacionamientos y Combustible", para el vehículo particular Placa Patente ; para asistir al XII Congreso Nacional de Municipalidades, y:

DECRETO EXENTO Nº 01491 .-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir al Don GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO, la suma de \$150.000.- (Ciento Cincuenta Mil Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 21 de Agosto 2015.-

3.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente 114.03.01.001.001.002 (Fdos a Rendir)

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-ADMINISTRADOR MUNICIPAL ERMIN MIGUEL G TERREZ RIVAS GONZALO XX VENEROS Administrator Municipal Secretario Municipal C.C. - Secretaria (1) - Adm. y Finanzas (2) - Transparencia (1)